



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

**Dirección General  
de Recrutamiento y Personal**

#### CABALLERIA

**ADVERTENCIA.** En la página 648 se publican los Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a los tenientes de Caballería D. Francisco Lobo García y D. Fernando Sanz Esteban.

#### INGENIEROS

##### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se asuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de jefes de Ingenieros (España activa), Primer Grupo, existentes en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército que a continuación se citan:

— Una de teniente coronel, para profesor de la Sección de Zapadores y Puentes.

— Una de comandante, para profesor de la Sección de Zapadores y Puentes.

— Una de comandante para profesor de la Sección de Transmisiones. Por ser estas vacantes de nueva creación, quedan dispensados los plazos de reclamación.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y Ficha-Resumen, documentadas conforme determinan las

Ordenes de 19 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 186) y 8 de marzo de 1953 (D. O. núm. 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de febrero de 1953.

BARROSO

#### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

##### Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), la vacante de director de la Fábrica Nacional de Polvos y Explosivos de Granada.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de febrero de 1953.

BARROSO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José Lubelza Valles, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de febrero de 1953.

BARROSO

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Parque de Automovilismo del Cuerpo de la Guardia Civil (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-Resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de febrero de 1953.

BARROSO

Desierto parcialmente el concurso anunciado por Orden de 18 de ene-



Parque Central de Transmisiones.—Una de electricista.

Regimiento de Ingenieros del Ejército.—Una de electricista.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Una de mecánico automovilista.

5.º Unidad de Radio (Ceuta).—Una de telecomunicación.

4.º Unidad de Radio (Sevilla).—Una de telecomunicación.

3.º Unidad de Radio (Valencia).—Una de telecomunicación.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de mecánico.

Agrupación de Transmisiones número 2.—Una de telecomunicación.

Agrupación de Transmisiones número 8.—Una de telecomunicación.

Escuela Militar de Montaña.—Una de electricista.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Una de telecomunicación.

Academia General Militar.—Una de electricista.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Una de mecánico.

Madrid, 15 de febrero de 1958.

BARROSO

## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Destinos

Como resultado del anuncio de vacantes efectuado por Orden de 23 de enero último (D. O. núm. 23), se destina con carácter forzoso a la Auditoría de Guerra del Ejército de España en el Norte de África, al capitán auditor de la Escala activa D. Luis Arcas Lorite, en situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar y en comisión en la Secretaría de Justicia de la misma.

Madrid, 15 de febrero de 1958.

BARROSO

## INTENDENCIA

### Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneltes de Intendencia de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178), y cursadas por correo reglamentario a este Ministerio

(Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y África, anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 15 de febrero de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el teniente de la Guardia Civil, perteneciente al Segundo Grupo, D. Roseado Berrego Domínguez, de la 134 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de febrero de 1958.

BARROSO

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, a partir del día 1 de febrero de 1958, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el comandante de Intendencia (E. A.), don José Coriat Martín, del Almacén Regional de Intendencia de Valladolid, con residencia actual en La Coruña, pendiente de incorporación al citado destino.

Madrid, 15 de febrero de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil, perteneciente al Segundo Grupo, D. José Maquieira Salgueiro, de la 236 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de febrero de 1958.

BARROSO

### Bajas

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por las Ordens que se indican, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se le concedió el ingreso.

ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 1957  
(D.O. NÚMEROS 289 Y 290)

De la 1.ª Academia Regional de Instrucción (El Escorial)

### Corneta

Sergio Bueno Bueno, cabo del Centro de Movilización y Registramiento del Regimiento de Artillería de Costa del Norte de África, por falta de aptitud física.

### Guardias

Ángel Almendáriz Adrados, cabo del Regimiento de Infantería Mérida número 44, por haber renunciado.

Domiciano Vega Fernández, soldado del Regimiento Cazadores España número 11, por falta de aptitud física.

Gregorio Blázquez Murillo, soldado de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, por falta de aptitud física.

## Dirección General de la Guardia Civil

### Concursos

La Orden de fecha 12 del actual (D. O. núm. 39), se rectifica en el sentido de que la vacante que se anuncia lo es para la 121 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil.

Madrid, 17 de febrero de 1958.

BARROSO

Rafael Castilla Cuadrado, cabo del Regimiento de Infantería Milán número 3, por haber renunciado.

Miguel Castillo Santiago, cabo del Parque de Artillería de Zaragoza, por haber renunciado.

José Fernández Gallo, paisano, por falta de aptitud física.

Ricardo González Velasco, artillero del Regimiento núm. 13, por haber renunciado.

Santos Perlado Otero, paisano; por falta de aptitud física.

*De la 2.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell)*

*Guardias*

Marcelo Alfaro Martínez, soldado de la 3.ª Región Aérea de Levante, por haber renunciado.

Antonio Velasco Gómez, paisano, por falta de aptitud física.

Miguel Hernández Gil, soldado del Regimiento de Infantería España número 13, por haber renunciado.

Pedro María Gil, cabo del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, por falta de aptitud física.

Jesús Martínez Martínez, paisano, por falta de aptitud física.

Antonio Tejedor Sánchez, cabo de la Región Aérea Pirenaica, por haber renunciado.

*De la 3.ª Academia Regional de Instrucción (Ubeda)*

*Cornetas*

Manuel Barriga Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Castilla número 16, por haber renunciado.

Manuel Lozano Rodríguez, soldado del Batallón de Transmisiones del

Cuerpo de Ejército VII, por falta de aptitud física.

*Guardias*

Manuel Caballero Roque, soldado del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, por haber renunciado.

Rufino Centellas Yépes, cabo del Regimiento de Artillería núm. 71, Centro de Movilización y Reclutamiento, por falta de aptitud física.

Manuel Clavijo García, soldado del Batallón de Infantería Llerena número L, por falta de aptitud física.

Francisco Granado Bejano, paisano, por haber renunciado.

Cristóbal Miguel Gallego, soldado de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, por falta de presentación.

Juan Moya Maine, paisano, por falta de aptitud física.

Diego Moreno Muñoz, soldado del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, por haber renunciado.

Bernabé Ortega Morales, paisano, por falta de aptitud física.

Federico Pérez Colomuelo, soldado del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, C. M. R., por falta de aptitud física.

José Picón Villalobos, cabo primero del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, por haber renunciado.

Valeriano Saiz Martínez, cabo de la Base Aérea de Los Llanos, por haber renunciado.

José Suárez Fernández, cabo del Centro de Movilización y Reclutamiento del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, por falta de aptitud física.

Cristóbal Zújar Santana, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de

Marruecos, por falta de aptitud física.

Madrid, 12 de febrero de 1958.

BARROSO

**Consejo Supremo  
de Justicia Militar**

**VARIAS ARMAS**

**Pensiones de Medallas y Cruces**

Exmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria comprendido en la adjunta relación, que empieza por el sargento de Milicias, licenciado, don Francisco Tejero Pérez, y termina con el soldado Benito Arnedo García, el relieve y abono fuera de filas de la pensión a las Medallas de Servicios por la Patria que en la misma se expresan, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se le señala.»

Lo que de orden del Sr. General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1958.—El General Secretario, Pedro Lozano López.

Señores ...

## RELACIÓN QUE SE CITA

D. O. núm. 40

Nombre	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
<b>MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA</b>									
Sargento de Milicias ...	Don Francisco Tejero Pérez ...	1	* 12,50	(a)	1	enero	1948	Zaragoza ... ... ...	Vitalicia.
Soldado ...	Benito Arnedo García ... ... ...	1	12,50		1	junio	1952	Logroño ... ... ...	Vitalicia.

(a) Por las Comisiones Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria a que corresponde el punto de residencia de los interesados se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.

Madrid, 7 de febrero de 1958.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas lo siguiente:

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza

por el cabo Hosain Ben Laarbi Hachis, núm. 1.260, y termina con el soldado Felipe Torre Noreña, la pensión y abono fuera de filas a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.

Lo que de orden del Sr. General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1958.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

Señores ...

13 de febrero de 1958

**RELACION QUE SE CITA**

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		

**MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA**

Cabo...	Hosain B. Laarbi Hachs, número 1.260	1	12,50	Mehalla Tetuán n.º 1...	1	julio	1957	Ceuta	Vitalicia.
Cabo...	Al mismo	1	12,50	Mehalla Tetuán n.º 1...	1	julio	1957	Ceuta	Vitalicia.
Alférez...	Sid Salah B. Mohammed Susi, número 231	1	12,50	Mehalla Larache n.º 3...	1	mayo	1957	Ceuta	Vitalicia.
Soldado...	Pablo Sánchez Corrochano	1	12,50	Zona R. y Mov. n.º 2...	1	septiembre	1954	Toledo	Vitalicia.
Soldado...	Leandro Carrasco Largo	1	12,50	Zona R. y Mov. n.º 8...	1	abril	1949	Cáceres	Vitalicia.
Cabo...	José Ruiz Salvatierra	1	12,50	Zona R. y Mov. n.º 9...	1	diciembre	1952	Sevilla	Por cinco años.
Soldado...	Faustino Lobo Gómez	1	12,50	Caja Recluta núm. 46	1	agosto	1952	Soria	Vitalicia.
Soldado...	Felipe Torre Noreña	1	12,50	Caja Recluta núm. 54	1	noviembre	1956	Santander	Vitalicia.

Madrid, 7 de febrero de 1958.—El General Secretario, Pedro Lozano López.

**PERSONAL INDIGENA**

**Señalamiento de haberes pasivos**

«Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y artículo 4.º de la Orden de la Subsecretaría de

ese Departamento de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha declarado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal indígena que figura en la adjunta relación, que da principio con el soldado de segunda Soliman Salah Ben Musa y termina con el del mismo empleo El Hassan Ben Ahmed Mohammed, cuyo haber pasivo le ha

sido concedido con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» núm. 58), en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 258).»

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1958.—El General Secretario, Pedro Lozano López.



















